

D. Pedro Diumaio Pou, Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, y en sus meritos calificar los hechos como infracción urbanística siendo responsable de la misma la empresa constructora "FAMADAS, SA" e imponer una multa de 10.000 como sanción.

El Alcalde,



DECRETO 12
14 Enero 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización, Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6-11-57 he resuelto autorizar:

Cia Telefonica Nacional de España - 746/310/3305 - Sustitución de dos postes telefonicos en Travesia Hladoner.

D. Esteban Pous Casals - 1457/603/6049 - Armar tabique - enyesar paredes y colocar Tenazo en c/ Barcelona 106

ENHER, (Hispanomatic SA) - 22/6/136 - Construir acometida Subteranea en c/ Jorge Camp s/n

D. Antonio Porta Benezet - 28/7/157 - Reparar Techo del Altillo en Pl. Papirua n° 2

D. Juan Xicota Nadal - 33/9/178 - Pintar la Totalidad de la fachada en Avda General Suola 89-91

D. Eduardo Blasi Rialp - 40/10/208 - Movimiento de Tierras en Avda San Julian.

El Alcalde,

